



Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos
Cancún Quintana Roo a los 15 días del mes de diciembre de 2023
"2023, año de la paz y seguridad"

MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$2,489.76 Son: (dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 76/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de **Cubrir las actividades operativas consistentes en, el levantamiento de fotografías en diferentes eventos de la agenda de la C. Gobernadora del estado** que se llevó a cabo los días **11, 12 y 13 de diciembre** del presente año, en la **Ciudad de Chetumal, Mpio. de Othón P. Blanco, Quintana Roo**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/DZN/237/2023	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,489.76	\$2,489.76

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
11/12/23	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$829.92
12/12/23	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$829.92
13/12/23	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$829.92
		\$2,489.76

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio" **A T E N T A M E N T E**

C. ISRAEL MEJÍA MOYA
ASESOR

A U T O R I Z Ó

C. CARLA MARÍA LARA GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ZONA NORTE